

"Año 2020- Año del General Manuel Belgrano"- Decreto 2/2020
"Año 2020- Año del Congreso Pedagógico" - Ley Nº 3114-A

CICLO ORIENTADO – HISTORIA



¡Hola! ¿Cómo están?



¡Les damos la Bienvenida a la Escuela de Nivel Secundario!

Sabemos que estás comenzando un nuevo año en la escuela y de una forma muy diferente a lo habitual, debido a lo que habrás escuchado sobre la “pandemia” conocida como CORONAVIRUS (COVID-19). Así que, por el momento, estarás en contacto de manera virtual junto a tus docentes y tus compañeros/as.

Desde este espacio queremos contribuir a tu formación, para poder ir avanzando en el grado de progreso y desarrollo de tus capacidades, lo que requiere el manejo apropiado de determinadas habilidades y destrezas.

Por este motivo, plantearemos actividades que se irán complejizando, cada vez más, según el año de la educación secundaria en el que te encuentres.

Al ser este nuestro primer encuentro, plantearemos actividades de repaso y diagnóstico, que nos permitan ir avanzando poco a poco.

¿Están listos/as? Comencemos...

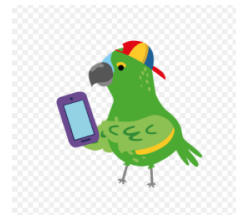
Desde este espacio curricular te proponemos arrancar con la lectura del siguiente texto:

LOS CAMBIOS EN EL SIGLO XVIII

Las Nuevas Ideas o Ilustración

LOS PRECURSORES:

“Hasta el momento, el “Derecho Divino” predominaba en Europa.



"Año 2020- Año del General Manuel Belgrano"- Decreto 2/2020

"Año 2020- Año del Congreso Pedagógico" - Ley Nº 3114-A

El **Rey** tenía **todo el poder** derivado de Dios y el pueblo solo tenía la obligación de obedecer sus órdenes. El **Estado**, el **Rey**, dominaba y controlaba todo desarrollándose así un sistema económico conocido con el nombre de **Mercantilismo Monopolista**.

A pesar del inmenso poder de los reyes hubo gente que pensaba diferente y llamó la atención con sus libros sobre las injusticias de la organización política, económica y social.

Los precursores fueron los siguientes:

Francisco de Vitoria:

Vivió entre 1486 y 1546, fue un sacerdote español especializado en el estudio de las leyes. Afirmaba que el ser humano no puede vivir si no se organiza socialmente y toda sociedad debe tener un poder público cuya autoridad es recibida de Dios.

Francisco Suárez:

Vivió entre 1548 y 1617, fue un sacerdote español especializado en el estudio de las leyes. Afirmaba que las personas forman una comunidad y es natural que el poder le pertenezca a ella; por eso no puede haber un príncipe sin el consentimiento de la comunidad.

John Locke:

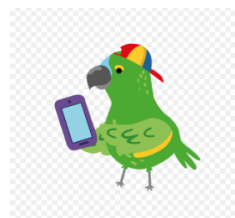
Vivió entre 1632 y 1704, fue médico y filósofo sobre las ideas políticas. Afirmaba que el ser humano vive en comunidad y tiene, por "Derecho Natural" derechos que deben ser respetados.

Locke continúa las ideas de Vitoria y Suárez haciendo un estudio muy profundo de la forma de organizar a una sociedad. A partir de él se desarrollan un grupo de ideas conocidas como **LIBERALISMO POLÍTICO** y que resaltan la defensa de los derechos individuales de las personas:

- a. A la vida.
- b. A trabajar.
- c. A aprender.
- d. A enseñar.
- e. A elegir sus representantes.
- f. A la libertad de cultos.
- g. A la libertad de pensamiento.
- h. A la libertad de expresión.

Todos queremos que nuestros **derechos** y **libertades** sean respetados pero no se puede hacer todo lo que uno quiere porque "la libertad de uno termina donde empieza la del otro", por esto es necesario que la **comunidad** cree un **Estado** (gobierno) para que nos controle.

El **Estado** es la suma del poder de todas las personas que forman la **comunidad** y si el gobernante se excede en su autoridad entonces el **pueblo** tiene derecho a rebelarse y elegir a otro gobernante.



"Año 2020- Año del General Manuel Belgrano"- Decreto 2/2020

"Año 2020- Año del Congreso Pedagógico" - Ley Nº 3114-A

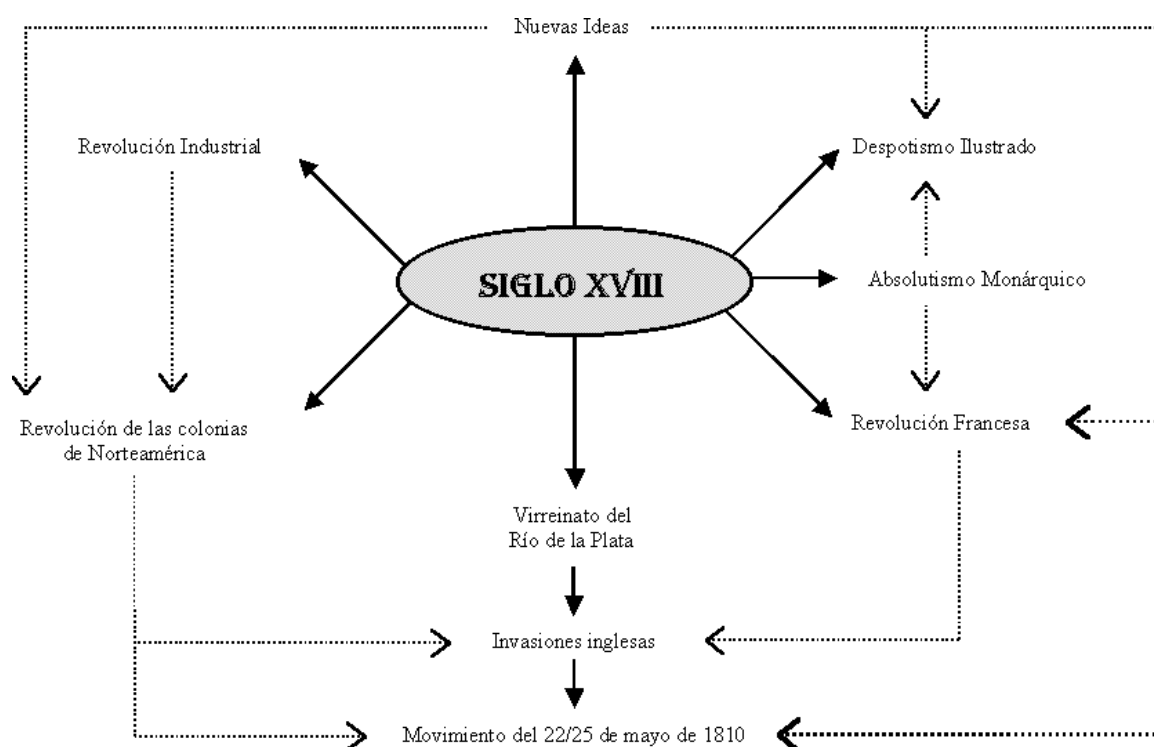
*Aceptaba la existencia del **Rey** siempre y cuando su poder esté limitado por un **Parlamento** en donde estuvieran los representantes del pueblo."*

Actividades:

- 1) Lee el texto en voz alta el texto propuesto.
- 2) Busca en diccionario las palabras que desconoces el significado que te ayudaran a comprender mejor el texto.
- 3) Lee nuevamente el texto y marca las palabras claves o ideas claves.
- 4) Extrae esas palabras claves y realiza un resumen.
- 5) Construí un cuadro marcando las diferencias entre las Monarquías de "Derecho Divino" y lo que proponían los precursores de las "Nuevas Ideas".

Ahora bien, para los y las estudiantes de 4° y 5° año vamos a profundizar aún más las actividades. ¿Nos acompañan?

1. Observa el siguiente cuadro:



2. Recuerda el significado de los conceptos: "Nuevas Ideas" – Revolución Industrial – Revolución Francesa – Virreinato del Río de la Plata y escribirlas en tu carpeta.
3. Explica el esquema del Siglo XVIII en un texto de no menos de 20 renglones.

BIBLIOGRAFÍA

FMM Educación. Un paseo por la Historia (Parte I): "**Los cambios en el siglo XVIII. Las Nuevas Ideas o Ilustración**". Disponible en: _

<http://c1130004.ferozo.com/fmmeducacion/Historia/Paseo1/u12/unidad12b.htm>